

# REPRESENTACIÓN ECUADOR

Telephones :022905947  
Facsimilé : 022905923

Web: [www.fao.org.ec](http://www.fao.org.ec)

## **PROCUREMENT**

Date: 18-October-2018

**N.º DE CONCURSO: 1272**

## **SOLICITUD DE PROPOSICIÓN (SDP)**

**FECHA LÍMITE: 29 de Octubre 2018 a las 17.00**  
**hora local de Ecuador**

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (la "FAO" o la "Organización") es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre promoviendo el desarrollo agrícola, una mejor nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población en todo momento a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar sus metas la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, que comprenden desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas y desde bancos de desarrollo hasta empresas de agro negocios (para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet <http://www.fao.org>).

Al preparar la oferta, debería tener en cuenta la proyección y las actividades de carácter internacional de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. En Ecuador FAO no es sujeto de exención en el Impuesto al Valor agregado (IVA)

La FAO solicita el suministro de los siguientes servicios:

**"Contratación para la consultoría: "Inclusión del enfoque de Ganadería Sostenible en el desarrollo de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Adaptación en Ecuador"**

La invitación está sujeta a los procedimientos y condiciones siguientes, que se entienden aceptadas por usted al participar en el presente concurso:

## **1. PROCEDIMIENTOS**

1.1. Se le invita a presentar una oferta para los servicios mencionados anteriormente. En el **Apéndice A** se proporciona una descripción de los servicios solicitados.

- 1.2. Al presentar su oferta se supone que usted ha tomado en consideración todos los aspectos relativos a la ejecución de la contrata propuesta y que ha obtenido todos los datos e información necesarios sobre los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a su proposición o influir en ella.
- 1.3. Se sobreentiende que todos los documentos, cálculos y otros elementos que forman parte de su oferta pasarán a ser propiedad de la FAO, que no tendrá que devolverlos al licitador.
- 1.4. Todos los gastos derivados de la preparación de su oferta correrán a su cargo; no se podrá responsabilizar a la FAO del reembolso de ninguno de dichos gastos.
- 1.5. Antes de la adjudicación del Contrato, los licitadores no se pondrán en contacto con la FAO, su personal o la unidad técnica responsable del concurso ni solicitarán información sobre el concurso a los mismos por cauces distintos al indicado en el párrafo 1.6 siguiente.
- 1.6. La FAO también podrá decidir que otorga una contrata parcial o no otorga contrata alguna si considera que el resultado del concurso así lo requiere.
- 1.7. Se aceptarán consorcios de empresas siempre que las empresas indiquen cuál de ellas será el contratista principal y la responsable de la firma de la contrata pertinente. Los licitadores que se adhieran al consorcio tendrán que notificar a la FAO que aceptan participar en el consorcio.
- 1.8. La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO ([www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/procurement/docs/doing\\_business\\_w\\_fao/FAO\\_Vendor\\_Sanctions\\_Policy\\_2015\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf)), si la FAO determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.9. Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa y que las falsedades materiales sobre su situación se consideran una práctica fraudulenta.
- 1.10. Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista

mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

- 1.11. Los licitadores deben certificar que ni su empresa u organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con otra entidad que haya preparado las condiciones u otros documentos de licitación del proyecto.
- 1.12. Téngase en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas podrán correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberán tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa u organización tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes o empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes o empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

- 1.13. La FAO se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará el resultado a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.

## 2. EVALUACIÓN

- 2.1. La FAO examinará las Propuestas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 2.7**, incluyendo el contenido del Resumen de

la Propuesta. La FAO podrá rechazar cualquier Propuesta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “conforme/no conforme”.

- 2.2. Una vez que se confirme que las propuestas están completas, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a los Términos de Referencia, aplicando los criterios y sub-criterios de evaluación especificados en el **párrafo 2.8**.
- 2.3. A cada Propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. Una Propuesta se considerará no aceptable en esta etapa si no responde sustancialmente a esta SDP, en particular a las exigencias de los Términos de Referencia (Apéndice A), lo que también significa que no logra alcanzar la puntuación técnica mínima indicada en el **párrafo 2.8**. En ningún caso podrá la FAO introducir cambios en los criterios, sub-criterios y sistema de puntuación indicado, una vez recibidas todas las Propuestas.
- 2.4. En la segunda etapa, sólo se abrirán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Licitantes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima indicada en el **párrafo 2.8**. Los sobres de Propuestas Financieras correspondientes a las Propuestas que no cumplieron con la puntuación mínima de aprobación técnica podrán ser devueltos a los respectivos Licitantes sin abrir.
- 2.5. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los criterios técnicos tendrán un valor del 70% y el precio tendrá un valor del 30% en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de la Propuesta Técnica (PT):

$$PT = (\text{Puntos totales obtenidos por la oferta} / \text{Puntos máximos obtenibles por la PT}) \times 70$$

Puntuación de la Propuesta Financiera (PF):

$$PF = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 30$$

Puntuación total combinada:

$$PT + PF = \text{Puntuación final combinada total de la Propuesta}$$

- 2.6. La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.
- 2.7. **Requisitos obligatorios.** Los licitadores deben cumplir los siguientes requisitos obligatorios. **Si no se proporciona la información o los documentos que se solicitan, se excluirá al licitador del proceso de evaluación de licitaciones.**

- 2.7.1 Resumen de la Propuesta (formato adjunto) llenado, firmado y sellado.
  - 2.7.2 Perfil de la firma que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de servicios.
  - 2.7.3 Copia simple del Certificado de Registro Público de la empresa, acta constitutiva o documento equivalente.
  - 2.7.4 Propuesta Metodológica de conformidad con los Términos de Referencia. Favor incluir índice y páginas numeradas.
  - 2.7.5 Listado del Personal Propuesto y su Hoja de Vida (CV) que demuestre capacidad y cumplimiento de los requerimientos mínimos indicados en los Términos de Referencia.
  - 2.7.6 Declaración de rendimiento satisfactorio de al menos dos (2) clientes principales, en términos de valor de contrato en los pasados tres (3) años.
  - 2.7.7 Estados financieros auditados más recientes (estado de resultados y balance general) que avalen la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: razón de Liquidez (Prueba del Ácido) igual o mayor de 1.00; razón de Endeudamiento igual o menor de 0.7
  - 2.7.8 Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Proponente, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.
- 2.8. **Criterios de evaluación.** Por favor, tenga presente que la evaluación de esta licitación se llevará a cabo de conformidad con las categorías y los puntos pertinentes que figuran en las tablas siguientes:

Criterio (s) a evaluarse	Descripción	Nivel de Estudios	Experiencia	Puntaje Máximo	Consideraciones
Consultor (Ofertante)	<b>Experiencia del consultor/a</b> Título profesional en ciencias ambientales, agropecuarias, u otras ramas afines.	Tercer nivel	3 años en temáticas de medio ambiente, agricultura y ganadería  1 año en adaptación al cambio climático	40	Aprobado
	<b>Propuesta técnica</b> Se valorará la estructura, pertinencia del plan, productos y tiempos considerados. Al menos debe contener: (1) coherencia con los productos de la consultoría. (2) metodología para el logro de cada uno de los productos propuestos. (3) cronograma detallado para el logro de productos.	n/a	n/a	10	Aprobado
	(1) coherencia con los productos de la consultoría.	n/a	n/a	10	
	(2) metodología para el logro de cada uno de los productos propuestos.	n/a	n/a	10	
<b>Propuesta económica</b> (1) Coherencia con el costo referencial (2) Detalle y valoración adecuado de rubros y líneas de gasto	n/a n/a	n/a n/a	15 15	Aprobado	
<b>PUNTAJE</b>				<b>100</b>	

\* Los años experiencia y estudios desarrollados, deben ser comprobables con documentos formales, legales y habilitantes (como certificaciones de trabajo o estudios, títulos universitarios, contratos, etc).

El consultor/a deberá presentar un esquema general del plan de trabajo y cronograma por producto/actividad, con un nivel de detalle que permita visualizar en términos de tiempo, el cumplimiento de los productos considerados en los Términos de Referencia. La propuesta deberá contener al menos lo siguiente:

- Antecedentes
- Objetivos
- Descripción técnica del plan de trabajo y metodología
- Cronograma (productos, actividades, tiempos): detalle de actividades a implementar

### 3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Para facilitar la preparación de su propuesta, se adjuntan los siguientes documentos:

- 3.1 el formulario “**Resumen de la Propuesta**”, que se utilizará para la presentación de la misma;
- 3.2 el **Apéndice A** de la carta de invitación, en el que figuran los “**Términos de Referencia**” objeto del concurso;

- 3.3 el **Apéndice B** de la carta de invitación, en el que figura el “**Formulario de proposición financiera**”;
- 3.4 el proyecto de **Contrato** que la FAO desea adjudicar, que consta de las secciones I y II y de los anexos pertinentes.

#### **4. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR**

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado

#### **5. ACEPTABILIDAD DE LA PROPUESTA**

Las propuestas solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del proyecto de contrata adjunto. Las propuestas incompletas podrán ser rechazadas ya que, de no ser así, no sería posible evaluar todas las propuestas con los mismos criterios.

#### **6. PARTICIPACIÓN DE LA FAO**

Deberá examinar detenidamente la naturaleza y el alcance de la participación de la FAO en la ejecución del Contrato que se establece en la Parte III del “Resumen de la Propuesta”, ya que se presupone que los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del Contrato se proporcionan a expensas del contratista. Por tanto, deberá indicar en el espacio correspondiente cualquier adición o modificación que desee sugerir para una ejecución satisfactoria del acuerdo marco.

#### **7. PRERROGATIVAS E INMUNIDADES**

En Ecuador FAO no es sujeto de exención en el Impuesto al Valor agregado (IVA)

#### **8. MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y EL CONTRATO**

Su proposición deberá expresarse en **USD**.

#### **9. REGISTRO EN LA FAO (SERVICIOS)**

Si su empresa todavía no está registrada como posible contratista en la FAO, regístrela en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)), aunque no desee participar en el presente concurso. Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas. Si su empresa no está registrada, al presentar una proposición autoriza a la FAO a registrarla en el Portal en su nombre.

#### **10. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

- 10.1 Debe presentar su **proposición técnica** y su **proposición financiera** en sobres separados y sellados (debidamente identificados) dentro de otro sobre (igualmente sellado) de la forma que se indica a continuación:

**CONFIDENCIAL**

¡No abrirse en Recepción!

**LICITACIÓN EN PLIEGO CERRADO DE FAO**  
**Contiene Propuesta técnica y financiera (sobres independientes)**

**FAO N.1272**

A la atención de  
**Sr. John Preissing**  
Representante de **FAO en ECUADOR**

**FECHA DE CIERRE: 10/29/2018 a las 17:00 hrs**

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** Contratación para la consultoría: "Inclusión del enfoque de Ganadería Sostenible en el desarrollo de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Adaptación en Ecuador"

***POR FAVOR ENVIAR SU OFERTA ÚNICAMENTE:***

*A la Representación de la FAO en ECUADOR: Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edf. :  
Ministerio de Agricultura Mezanine Oficina FAO  
dentro o antes de la fecha y hora del cierre, indicando el número de invitación a licitar de la  
FAO/Oferta sellada, con los datos indicados abajo  
OFERTAS ENVIADAS A CUALQUIER OTRA DIRECCIÓN, RECIBIDAS POR CORREO  
ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRO MEDIO Y OFERTAS RECIBIDAS DESPUÉS DE LA  
FECHA Y HORA LÍMITES SE CONSIDERARÁN NULAS  
Por favor numerar y poner el sello de la compañía sobre las páginas de su oferta*

*(¡¡Ofertas entregadas de otra manera serán rechazadas!!)*

10.2 La FAO deberá recibir su oferta a más tardar a las **17.00** de Ecuador del:

**29 OCTUBRE 2018**

10.3 Se ruega acuse la recepción de la presente invitación e indique si presentará o no una licitación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: **FAOEC-Licitaciones@fao.org**

**11. COMUNICACIONES ACERCA DEL PRESENTE CONCURSO**

En todas las comunicaciones acerca del presente concurso deberá mencionarse el número de concurso y estas deberán enviarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: **FAOEC-Licitaciones@fao.org**

**IMPORTANTE:** El plazo para las preguntas finaliza el **25 de Octubre de 2018.**

**No se proporcionará ninguna información por teléfono.**

**12. RECLAMACIONES DE LOS LICITADORES**

La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Los licitadores que consideren que el proceso de contratación no fue justo y



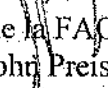
transparente pueden solicitar información a la oficina que publicó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, el licitador puede presentar una reclamación siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace:

<http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

Aprovecho esta ocasión para expresarle nuestro agradecimiento por el interés mostrado en ayudar a la Organización en la realización de esta tarea.

Atentamente,

  
Representación de la FAO en ECUADOR  
Sr. John Preissing  
Representante de FAO en ECUADOR

## NOTA DE NO PARTICIPACIÓN

Por favor complete y devuelva a:

Representación de la FAO en ECUADOR  
Attn. Servicio de Compras  
No de Fax.: 022905923

De: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(Nombre de la

Empresa)

No participamos de la convocatoria porque:

- \_\_\_\_\_ Los requerimientos no forman parte de nuestras actividades regulares
- \_\_\_\_\_ Tiempo insuficiente para preparar la oferta
- \_\_\_\_\_ Actual falta de recursos para cumplir con más obligaciones
- \_\_\_\_\_ Otro (favor especificar abajo brevemente)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y fecha

## NOTA DE PARTICIPACIÓN

A: Representación de la FAO en ECUADOR  
Attn. Servicio de Compras  
No. de Fax.: 022905923

De: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (Nombre de la Empresa)

Acepto participar en la Licitación FAO N.1239 bajo los términos y condiciones de la FAO incluyendo los requerimientos y condiciones especificadas en esta Convocatoria y de acuerdo a la Legislación vigente en el país.

Asimismo, dejo constancia expresa que no haré reclamo alguno ni apelaré a los resultados que emita el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la FAO.

Adjunto a la presente mi Oferta. La misma tendrá una vigencia de 30 días a partir del: 28/08/2018

En caso de que la FAO adjudique a mi Empresa / Asociación, el pago deberá efectuarse mediante:

Depósito en Banco .....Cta. No.....

Ó

Cheque a favor de: .....

Los datos de mi empresa/Asociación son:

Dirección: .....

Télef. /Fax: ..... Correo electrónico: .....

Persona de contacto:.....

Firmado por: ..... Fecha: .....

\_\_\_\_\_  
Firma y fecha

## RESUMEN DE LA PROPUESTA

**Instrucciones:** Sírvase completar los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en **Dólares Americanos USD** y **todos los documentos deberán proporcionarse en español**

### **PARTE I: Requisitos obligatorios**

- Certifico que he presentado todos los documentos e información solicitados en los requisitos obligatorios establecidos en el párrafo 2.7 de la carta de invitación que son los siguientes:

[...]

### **PARTE II: Inicio de las tareas estipuladas en la contrata**

- Me comprometo a iniciar las tareas estipuladas en la contrata en [X días/semanas] tras la recepción de la misma debidamente firmada por la FAO y a completar los servicios solicitados en [X semanas/meses] a partir de la fecha de inicio de la contrata.

### **PARTE III: Participación de la FAO en la contrata**

O bien:

- Certifico que las aportaciones que debe realizar la FAO, tal como se establecen en la carta de invitación, son adecuadas y suficientes para la ejecución satisfactoria de la contrata.

O bien:

- Para una ejecución satisfactoria de la contrata, se debería proporcionar lo siguiente (indique los costos relacionados únicamente en la oferta financiera):

---

---

---

---

### **PARTE IV: Oferta financiera**

- Por la presente, confirmo que he completado el **Apéndice B** de la carta de invitación en el que figuran los costos propuestos para los servicios solicitados.

### **PARTE V: Compleción de la proposición**

- Certifico que mi proposición cumple lo establecido en el **Apéndice A** de la carta de invitación.
- Certifico que he presentado el **Apéndice B** de la carta de invitación debidamente cumplimentado.
- Confirmo que he obtenido todos los datos e información pertinentes acerca de los riesgos y otras circunstancias que podrían afectar a la realización de las tareas estipuladas en la contrata o influir en ella, y que estos se han tenido en consideración en la formulación de esta proposición.

**PARTE VI: Certificación de procedimientos adecuados**

- Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.
  
- Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

**PARTE VII: Declaración de conflictos de intereses**

O bien:

- A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

- A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

---

---

---

---

**PARTE VIII: Disposiciones contractuales**

- Confirmo que he leído y que acepto sin reservas las disposiciones normalizadas establecidas en las mencionadas Condiciones generales de contratación de servicios.
  
- Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.
  
- Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

---

---

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Confirmando que los términos y condiciones del proyecto de contrata adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en el presente resumen de la proposición.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**PARTE IX: Validez de la proposición**

Esta proposición es válida para su aceptación durante un período de DOCE (12) MESES a partir de la finalización del plazo de presentación de proposiciones que se indica en la carta de invitación.

Nombre del licitador: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Persona o personas de contacto: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo: \_\_\_\_\_

Sello de la empresa: \_\_\_\_\_

## APENDICE A

### Food and Agriculture organization of the United Nations

#### Terms of Reference

<b>Name:</b>	FAO Representación Ecuador		
<b>Job Title**:</b>	Contratación para la consultoría: "Inclusión del enfoque de Ganadería Sostenible en el desarrollo de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Adaptación en Ecuador"		
<b>Division/Department:</b>	FAO ECU		
<b>Programme/Project Number:</b>	GCP/ECU/085/GFF - GCP/ECU/092/SCF Ganadería Clímicamente Inteligente, Integrando la Reversión de la Degradación de Tierras y Reduciendo los Riesgos de Desertificación en Provincias Vulnerables		
<b>Duty Station:</b>	Quito		
<b>Expected Start Date of Assignment:</b>	01 de Octubre 2018	<b>Duration:</b>	5 meses
<b>Reports to: Name:</b>	JORGE NÚÑEZ	<b>Title:</b>	Coordinador del componente de adaptación de la NDC Ecuador

#### General Description of task(s) and objectives to be achieved

## ANTECEDENTES

El Acuerdo de París (AP) es un tratado internacional legalmente vinculante que tiene como objetivo “[...] Facilitar la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), para de esta manera mejorar la respuesta global frente a este fenómeno que actualmente representa el principal problema ambiental, económico y social que enfrenta la humanidad”. El AP compromete a los países a implementar acciones y medidas que permitan una descarbonización progresiva de sus economías y aumentar sus niveles de resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos. En términos de compromisos concretos, los países deben preparar, comunicar e implementar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) que cubran políticas domésticas de mitigación, adaptación, financiamiento, transferencia de tecnología y transparencia.

Ecuador ratificó el Acuerdo de París a mediados de 2017 y en ese marco asumió el compromiso de presentar sus compromisos referentes a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, que constituirán las metas a ser cumplidas a partir de 2020 en los diferentes sectores prioritarios para la gestión del cambio climático en nuestro país. Cabe mencionar que a finales de 2015 Ecuador presentó su Contribución Intencional Determinada Nacionalmente (INDC, por sus siglas en inglés). Sin embargo, dado que al momento de presentarlas, las previsiones del Acuerdo de París aún no habían sido definidas, el Gobierno Ecuatoriano tomó la decisión de no transformar directamente el INDC en NDC, sino que optó por iniciar un proceso de actualización / optimización del INDC con un carácter eminentemente participativo.

Para formular el componente de adaptación de su NDC, el país ha realizado una priorización de sectores tomando en cuenta aquellos contemplados en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), entre los que consta el sector Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (SAG). Operativamente, la Subsecretaría de Cambio Climático del MAE está conformando un equipo interdisciplinario para la integración de la adaptación en el proceso de formulación de la NDC Ecuador, actualmente en curso. Por lo indicado, con la presente consultoría se busca la generación de insumos y apoyo a la gestión del Coordinador del componente de adaptación de la NDC Ecuador, enfocando su accionar en la inclusión del enfoque de Ganadería Sostenible.

## OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

### Objetivo General

Proveer soporte técnico a la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de formulación y planificación de la NDC Ecuador, incluyendo el acompañamiento a la fase de socialización de las iniciativas con mayor potencial de ser integradas en la NDC Ecuador (correspondientes al sector SAG y ganadería específicamente).

### Objetivos Específicos

La consultoría deberá generar información y desarrollar productos dirigidos a:

- Aportar conocimientos técnicos al coordinador del componente de adaptación de la NDC Ecuador durante la fase de construcción de alianzas e iniciativas en el escenario condicional, en lo relativo al sector SAG y ganadería específicamente.
- Brindar soporte técnico al Coordinador del componente de adaptación de la NDC Ecuador durante la fase de consolidación de la NDC y comprometimiento de actores para la efectiva implementación de las iniciativas integradas en la NDC Ecuador, en lo relativo al sector SAG y ganadería específicamente.
- Garantizar el adecuado proceso de socialización / validación final de las metas incluidas en el documento consolidado de la NDC Ecuador.
- Generar insumos técnicos que permitan completar la construcción del sistema de medición, reporte y verificación (MRV) del componente de adaptación de la NDC Ecuador, a partir de los avances alcanzados previamente por el equipo NDC Agricultura & USCUS, así como de un estimado de costos para la adaptación en cuanto a acciones y necesidades identificadas.



- Generar de insumos técnicos en su área de competencia que faciliten la preparación del Plan de Implementación de la NDC Ecuador vinculados a la NAP.
- Aportar conocimientos técnico para la construcción del Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático que se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida.

## TAREAS A REALIZAR PARA ALCANZAR EL OBJETIVO:

En particular el consultor/a se encargará de las siguientes tareas principales:

- Planificación, organización, ejecución, facilitación y sistematización de talleres y reuniones técnicas orientadas a la recopilación de insumos útiles para alcanzar los objetivos de la consultoría.
- Participación en reuniones de trabajo con actores sectoriales clave, relacionados al sector SAG, para incorporar sus aportes y validar el trabajo realizado.
- Provisión de insumos técnicos para completar la construcción del sistema MRV del componente de adaptación de la NDC de Ecuador en el sector SAG y ganadería específicamente.
- Provisión de insumos técnicos que permita la estimación de costos para la acción en adaptación y las necesidades identificadas para el sector SAG que permita cuantificar la NDC en términos económicos.
- Provisión de insumos técnicos para la construcción del Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático que se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida.
- Coordinación permanente con la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y con el Coordinador del componente de adaptación de la NDC, en la organización y programación de actividades.
- Dar insumos en elaboración del Documento Final del componente de adaptación de la NDC de Ecuador.
- Generar de insumos técnicos para la construcción del Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático que se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida.

La sede de trabajo será en la ciudad de Quito, en las oficinas de la Subsecretaría de Cambio Climático del MAE y de FAO.

## COMPETENCIAS REQUERIDAS

Competencias técnicas y experiencia requerida:

- Título profesional en ciencias ambientales, agropecuarias, u otras ramas afines.
- Experiencia profesional general de al menos 5 años en la temática de medio ambiente, agricultura, ganadería.
- Experiencia profesional específica de al menos 4 años en la temática de adaptación al cambio climático.
- Experiencia profesional específica de al menos 2 años en programas / proyectos de cambio climático.
- Conocimiento teórico / práctico de metodologías y enfoques útiles para la gestión de la adaptación al cambio climático.
- Deseable formación académica de 4to nivel (maestría) en temas de desarrollo sostenible, cambio climático, gestión de recursos naturales u otros temas afines.
- Disponibilidad inmediata.
- Habilidades demostradas para trabajar bajo presión y presentar resultados con elevados estándares de calidad.
- Capacidad de coordinación, trabajo en equipo y manejo de conflictos.

### Key performance indicators

Expected Outputs:

Required Completion Date:

El consultor/a deberá presentar los siguientes informes:

**Producto 1.** Presentación de plan de trabajo y metodología.

Noviembre, 2018

**Producto 2.** Insumos técnicos sobre costos de implementación e inacción tanto en el escenario condicional como incondicional.

Diciembre, 2018

**Producto 3.** Documento de insumos del sistema MRV del sector SAG al documento final de la NDC de Ecuador en materia de adaptación al cambio climático.

Febrero, 2019

**Producto 4.** Realización de un reporté que incluya la sistematización de reuniones técnicas y talleres en el marco de construcción y validación con actores del sector SAG.

Marzo, 2019

Los Criterios para la calificación del consultor/a, comprenden los siguientes parámetros:

#### Experiencia del consultor/a

Criterio (s) a evaluarse	Años de experiencia / Nivel de Estudios (CV's)*	Número de proyectos	Puntaje Máximo
Consultor/a	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título profesional en ciencias ambientales, agropecuarias, u otras ramas afines.</li> <li>▪ Experiencia profesional general de al menos 3 años en la temática de medio ambiente, agricultura, ganadería.</li> <li>▪ Experiencia profesional específica de al menos 1 año en la temática de adaptación al cambio climático.</li> <li>▪ Experiencia profesional específica de al menos 1 años en programas / proyectos de cambio climático.</li> <li>▪ Conocimiento teórico / práctico de metodologías y enfoques útiles para la gestión de la adaptación al cambio climático.</li> <li>▪ Deseable formación académica de 4to nivel (maestría) en temas de desarrollo sostenible, cambio climático, gestión de recursos naturales u otros temas afines.</li> <li>▪ Disponibilidad inmediata.</li> <li>▪ Habilidades demostradas para trabajar bajo presión y presentar resultados con elevados estándares de calidad.</li> <li>▪ Capacidad de coordinación, trabajo en equipo y manejo de conflictos.</li> </ul>	Participación en al menos 3 proyectos	40
<b>PUNTAJE 1 (P1)</b>			<b>40</b>

\* Los años experiencia y estudios desarrollados, deben ser comprobables con documentos formales, legales y habilitantes (como certificaciones de trabajo o estudios, títulos universitarios, contratos, etc.); así como una muestra del portafolio de productos desarrollados.

#### Propuesta técnica

El equipo consultor deberá presentar una propuesta técnica, con base todos los productos y cronograma propuesto en el presente TdR. La cual debe presentarse en máximo 5 páginas en formato libre. Se valorará la metodología propuesta y la coherencia con el logro de cada uno de los productos propuestos, incluyendo un cronograma para el desarrollo de cada uno de los productos y actividades de la consultoría. Las propuestas se valorará de la siguiente forma:

Parámetro de calificación de la propuesta técnica	Puntaje máximo
Coherencia con los productos de la consultoría	10
Metodología para el logro de cada uno de los productos propuestos	10
Cronograma detallado para el logro de productos	10
<b>PUNTAJE 2 (P2)</b>	<b>30</b>

#### Oferta económica

La propuesta se valorará de la siguiente forma:

Parámetro de calificación de la oferta económica	Puntaje máximo
Coherencia con el costo referencial	15
Detalle y valoración adecuada de rubros y líneas de gasto	15
<b>PUNTAJE 3 (P3)</b>	<b>30</b>

Los pagos de honorarios serán autorizados al finalizar el trabajo de evaluación, con base a la recepción satisfactoria de los productos esperados. Para ello se utilizará los siguientes porcentajes:

- 30% con la entrega del producto 1
- 40% con la entrega del producto 2
- 30% con la entrega del producto 3 y 4

Al finalizar la consultoría, el/la profesional deberá entregar a la Coordinación del Proyecto, todos los documentos generados, en carpetas ordenadas según los productos a entregar.

## APENDICE B

### FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA

Gastos	Tipo de unidad	Número de unidades	Costo unitario	Total
<b>PRODUCTOS (Cree sublíneas para los distintos productos)</b>				
Personal				
Viajes (Cree sublíneas para los distintos componentes: vuelos, alojamiento, dietas y otros) *en caso de ser necesario				
Otros (especifíquese)				
Otros (especifíquese)				